

## Acta de Eliminación de Documentos N°07-2020

El día 01 de diciembre del año 2020 al ser las 10:20 horas en la **Unidad Archivo Central Institucional** y de acuerdo con lo establecido por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en la Sesión Ordinaria **N°02-2020**, celebrada el 09 de noviembre del 2020, en su artículo 2, donde se acordó por unanimidad:

**Acuerdo 2.** *Comunicar al Proceso Inspección y Cobros que este Comité analizó y aprobó el trámite **VPD-03-2020** presentado. Remitir copia del acuerdo a la Unidad Archivo Central Institucional con la finalidad de que se proceda con el trámite de eliminación de los documentos valorados. **Acuerdo en firme por unanimidad.***

De igual manera, de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en su Sesión Ordinaria **N°06-2019**, celebrada el 22 de marzo del 2019 en su acuerdo 05, donde se acordó por unanimidad:

*“Las series documentales presentadas ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de documentos, mediante oficio CISED-18-2018 de 03 de agosto de 2018; para el fondo Instituto Nacional de Aprendizaje (Ina); subfondos: Junta Directiva, Secretaría de la Junta Directiva, Asesoría para la Igualdad y Equidad de género, Unidad de Recursos Financieros, **Proceso de Inspección y Cobros**, Proceso de Presupuesto, Proceso de Tesorería, Proceso de Almacén y Proceso de Contratación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional; y que esa Comisión no declaró con valor científica cultural, pueden ser eliminadas al finalizar su vigencia administrativa y legal, de acuerdo con la Ley N°7202 y su reglamento ejecutivo”.*

El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en la Sesión Ordinaria **N°02-2020**, celebrada el 09 de noviembre del 2020, en su artículo 7 acordó:

**Acuerdo 7.** *Gestionar como trámites abreviados aquellos que ya tienen una revisión y aprobación por parte del CISED y ratificados por la CNSD. Siempre y cuando, los tipos documentales incluidos en el trámite respeten su contenido y las vigencias permitiendo la variación únicamente de las fechas extremas. En el caso de inclusión de tipos o series documentales y cualquier variación en el contenido del trámite, deberá remitirse a este Comité y posteriormente a la CNSD. **Acuerdo en firme por unanimidad.***

Al cumplir con lo indicado en el acuerdo, se procedió con la eliminación de los siguientes documentos detallados en la valoración parcial del Proceso Inspección y Cobros:

<b>N° orden en la VPCD</b>	<b>Nombre del tipo o serie documental</b>	<b>Fechas extremas</b>	<b>Cantidad (m/l)</b>
1	Expediente de pago de patronos morosos	1999-2003	4,06
2	Expediente de patronos morosos	1979-2003	0,40
<b>TOTAL</b>			<b>4,46</b>

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento Ejecutivo a la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivo, los documentos anteriormente citados se transformaron en material no legible, finalizando la sesión de trabajo al ser las 12:00 horas.

---

Nancy Granados Peraza  
**Responsable de la Eliminación y Archivista**  
**Unidad Archivo Central Institucional**

---

Lissette Cerdas Calero  
**Testigo**  
**Proceso Inspección y Cobros**

---

Gladys Rodas Rodas  
**Encargada**  
**Proceso Inspección y Cobros**